



AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

Aprobado por JUNTA DE GOBIERNO

Fecha: 21 de diciembre de 2023

Área: **SERVICIOS ECONÓMICOS**

Expediente núm. **2244-000075-2023**

**EXP.- 2244-000075-2023 (X2023002534) RECTIFICACION APLICACION
PRESUPUESTARIA SUBVENCION CENTRO CULTURAL RECREATIVO
RAPITENC. CABALGATA REYES. AÑO 2023**

Visto el escrito presentado en fecha 23 de enero de 2023, con registro de entrada núm. E2023000817 por parte de CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO RAPITENC con CIF G08912271, según el cual solicitan subvención para 2023 por importe de 1.500,00 € con el fin de hacer frente a los gastos de la cabalgata de Reyes de La Ràpita año 2023, con un presupuesto previsto inicialmente de 1.500,00 €.

Dado que en fecha 8 de agosto de 2023 con número de registro de entrada E2023009124, la entidad CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO RAPITENC con CIF G08912271 ha manifestado expresamente la aceptación de la subvención.

Dado que en fecha 4 de septiembre de 2023, la Junta de Gobierno Local aprobó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder de forma directa a CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO RAPITENC con CIF G08912271, dentro del ámbito de la Concejalía de Cultura, la subvención nominativa prevista en el vigente Presupuesto del Ayuntamiento con el fin de hacer frente a los gastos de la cabalgata de Reyes de La Ràpita del año 2023, durante el ejercicio 2023, por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€).

SEGUNDO.- Autorizar y disponer (AD) un gasto por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48011 " SUBVENCIÓN CCRR SECCION CABALGATA REYES LA RAPITA " del vigente Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

TERCERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación (O) por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48011 " SUBVENCIÓN CCRR SECCION CABALGATA REYES LA RAPITA ", del vigente Presupuesto General por en el ejercicio 2023 y ordenar su pago previa publicación en la BDNS.

Visto la aprobación de la modificación de créditos número 05-23, por transferencia de crédito al presupuesto de 2023, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 20 de febrero de 2023.

Ayuntamiento de Santa Margarida y los Monjes

Av. Cataluña, 74 - 08730 Santa Margarita y los Monjes

Tel. 93 898 02 11

www.santamargaritaylosmonjes.es

info@smmonjos.cat



AJUNTAMENT DE
SANTA MARGARIDA I ELS MONJOS

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en relación a la rectificación de errores, por el que se dispone que “ *las administraciones públicas pueden rectificar asimismo, en cualquier momento, de oficio oa instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos* ”.

Teniendo presente que la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local por delegación efectuada por la Alcaldesa de este ayuntamiento, mediante el Decreto de Alcaldía número 2023DECR000294, de 10 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes,

ACUERDOS

PRIMERO.- Rectificar la aplicación presupuestaria para la concesión y pago de la subvención otorgada a la entidad CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO RAPITENC con CIF G08912271 para el año 2023, en la forma que se indica a continuación :

DONDE DICE:

“SEGUNDO.- Autorizar y disponer (AD) un gasto por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48011 “ SUBVENCIÓN CCRR SECCION CABALGATA REYES LA RAPITA ” del vigente Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

TERCERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación (O) por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48011 “ SUBVENCIÓN CCRR SECCION CABALGATA REYES LA RAPITA ”, del vigente Presupuesto General por en el ejercicio 2023 y ordenar su pago previa publicación en la BDNS.”

DEBE DECIR:

“SEGUNDO.- Autorizar y disponer (AD) un gasto por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 338.48002 “ SUBVENCIÓN COMISION FIESTAS CCRR LA RAPITA ” del vigente Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

TERCERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación (O) por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 338.48002 “ SUBVENCIÓN COMISION FIESTAS CCRR LA RAPITA ” del vigente Presupuesto General para el ejercicio de 2023 y ordenar su pago previa publicación en la BDNS.”

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Santa Margarida y los Monjes

Av. Cataluña, 74 - 08730 Santa Margarita y los Monjes

Tel. 93 898 02 11

www.santamargaritaylosmonjes.es

info@smmonjos.cat